

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad Puesto de trabajo.	Nivel CD. C. específico
1	7662090768 A 0616	Rodríguez Rodríguez, Rosa María.	28-11-1972	Economía. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. S. G. de Coordinación de Organismos Monetarios Internacionales.	Madrid. Madrid. Jefe de Sección N20.	20 387.372
2	5297793424 A 0616	Cubo Alvariza, Fernando del.	13- 9-1974	Economía. Secretaría General de Comercio Exterior. S. G. de Coordinación y Evaluación Comercial.	Madrid. Madrid. Jefe de Sección N20.	20 387.372
3	3266890535 A 0616	Cascón Salgado, Pablo.	10-11-1973	Economía. Dirección General de Política Comercial e Inversiones. S. G. de Oficinas Comerciales en el Exterior y de Coordinación Territorial.	Madrid. Madrid. Jefe de Sección N20.	20 387.372
4	2001567846 A 0616	Pérez Mas, Teresa.	13- 2-1972	Economía. Dirección General de Política Económica. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Jefe de Sección N20.	20 387.372

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

7037 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Por Orden del Ministerio de Economía, de 3 de septiembre de 2000, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda, de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General

del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-

sición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	5082870102 A 0619	Balsa Criado, Víctor.	20- 1-1967	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Cuenca.	Técnico N20. Cuenca. Cuenca.	20 387.372
2	5082279268 A 0619	Guigo Pérez, Miguel Ángel.	28- 2-1966	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Jaén.	Técnico N20. Jaén. Jaén.	20 387.372
3	4407760702 A 0619	Lorenzo Carragal, Sonia.	17- 7-1973	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Pontevedra.	Técnico N20. Pontevedra. Pontevedra.	20 387.372
4	0898707124 A 0619	Fernández Gutiérrez, M. Yolanda.	22- 6-1970	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Barcelona.	Técnico N20. Barcelona. Barcelona.	20 387.372
5	0900418624 A 0619	Ceballos Hernández, M. Cruz.	27-11-1975	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Badajoz.	Técnico N20. Badajoz. Badajoz.	20 387.372
6	0933735235 A 0619	Valle Muñoz, M. Almudena.	17- 4-1972	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Barcelona.	Técnico N20. Barcelona. Barcelona.	20 387.372
7	1315269868 A 0619	Vicente Hidalgo, M. Cristina.	24- 5-1976	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Guipúzcoa.	Técnico N20. Donostia-San Sebastián. Guipúzcoa.	20 387.372
8	1195931068 A 0619	Martínez Ferreras, Jesús.	17-10-1971	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Granada.	Técnico N20. Granada. Granada.	20 387.372
9	2145974568 A 0619	Sánchez de los Reyes-Gavilán, Luis Ignacio.	21- 8-1965	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Tarragona.	Técnico N20. Tarragona. Tarragona.	20 387.372
10	5368607857 A 0619	Pastor Fernández, Nuria.	8- 9-1976	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Tarragona.	Técnico N20. Tarragona. Tarragona.	20 387.372
11	7110059602 A 0619	Gil de Blas, Cecilio.	26- 8-1967	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Barcelona.	Técnico N20. Barcelona. Barcelona.	20 387.372
12	0082696713 A 0619	Bravo Hildebrandt, M. Teresa.	1- 6-1969	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Badajoz.	Técnico N20. Badajoz. Badajoz.	20 387.372
13	0566572524 A 0619	Alcázar Sánchez, Gema.	22- 2-1973	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Teruel.	Técnico N20. Teruel. Teruel.	20 387.372
14	0540352035 A 0619	Lasso Arévalo, Gonzalo.	26- 6-1967	Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Girona.	Técnico N20. Girona. Girona.	20 387.372

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.